

CCOO de Industria y la patronal FEIQUE ratifican el preacuerdo y firman el Convenio General de la Industria Química

En el día de ayer se procedió a la firma definitiva por parte de CCOO de Industria y la patronal FEIQUE del texto del XXI Convenio Colectivo General de la Industria Química.

Desde la firma del preacuerdo alcanzado el pasado día 9 de octubre de 2024 hasta ayer, el sindicato ha estado volcado en dos líneas de trabajo.

La primera ha sido dar voz y voto a las personas trabajadoras sobre la ratificación del preacuerdo alcanzado por parte del sindicato, en el que de forma masiva se ha votado a favor del mismo. Para ello, hemos puesto en marcha asambleas a lo ancho y largo de nuestro territorio, a través de los delegados y delegadas de las empresas afectadas por el convenio.

La segunda ha sido trabajar en la mejor redacción del texto final, ya que en los preacuerdos se apuntan las líneas generales pero toca después desarrollar los acuerdos. En este sentido, desde el sindicato consideramos que hemos cumplido con creces este cometido, ya que no solo hemos desarrollado bien los puntos del preacuerdo que ya conocéis y que no vamos a volver a reproducir, sino que en algunos casos los hemos ampliado y mejorado.

Podrás comprobar esas novedades en el convenio editado con los cambios resaltados que hemos mandado a la afiliación. No obstante, hemos reforzado la regulación del fijo discontinuo, incluyendo nuevos supuestos además de los desarrollados por Ley, para no causar baja voluntaria en la empresa ante el llamamiento de la empresa si la persona está trabajando en otra empresa, cursando estudios de carácter oficial o al cuidado de menores o dependientes; se ha incluido la referencia también a días laborales para el cómputo de las vacaciones; se ha incorporado la elección de la persona trabajadora de la época del año y su acumulación en un mismo periodo si accede a la jubilación parcial con contrato de relevo; hemos extendido las medidas de protección que habíamos conseguido en el preacuerdo para las víctimas de violencia de género a las víctimas de violencia sexual y a las víctimas de terrorismo y otras cosas más.

En definitiva, CCOO ve con orgullo el acuerdo alcanzado, porque solo somos útiles si somos capaces de transformar las propuestas en mejoras de salarios y de derechos que mejoren la calidad de vida de las personas que trabajan en la

industria química, como ha sido el caso. Y lo hemos hecho todas y todos juntos mediante un proceso participativo de principio a fin y, además, sin retroceder o ceder en ninguna mejora anteriormente conquistada.

En todo caso, con la firma no acaba nada. Por una parte toca defender el acuerdo y hacerlo cumplir en todos y cada uno de los centros de trabajo. Y, por otra parte, abrir las mesas de negociación de los pactos de articulación en las empresas al objeto de mejorar e introducir más mejoras y derechos en base a los márgenes y posibilidades de cada empresa.

Desde CCOO de Industria lo haremos con la misma ilusión y trabajo con el que hemos abordado esta negociación del XXI Convenio Colectivo General de la Industria Química.

Seguiremos informando.

<p>Si quieres seguir la negociación de tu convenio por WhatsApp, únete al canal de personas trabajadoras de la industria química</p>	<p>https://whatsapp.com/channel/0029VaHTddVEquiUxU4Xs50y</p>	
---	--	--